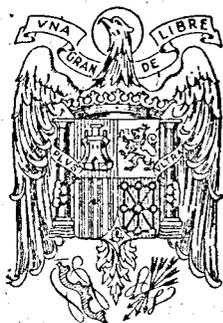


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL.

ADVERTENCIA.—En la página 1.156 se publica un Decreto de la Jefatura del Estado que se refiere al Consejero Togado D. Máximo Cuervo Radigales.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Infantería Le-núm. 2 se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de Julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 478), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de febrero último (D. O. núm. 34), para cubrir una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, pasa destinado con carácter voluntario el de este empleo de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Fernando Castro Gancedo; del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de enero de 1958 (D. O. núm. 22), pasa destinado a la 222 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Lindó Marco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 8 y D. O. núm. 8, de 1958), se destina con carácter voluntario al Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Ifni al brigada de Infantería D. Manuel López del Valle, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, el cual cesa en este destino y pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), con

efectos administrativos a partir de la fecha de toma de posesión de su nuevo destino.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Tomás Ochando Alcañiz, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otri, D. Julio Cantalapiedra Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Antonio González Alba, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Fernando Garrido Campaño, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Daniel Caballero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Santiago Valverde García,

del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Federico González Carrillo, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Egidio Esteban Nuevo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Ricardo Casero Salas, ayudante de campo del General Jefe de la División de Infantería núm. 61, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Rubio Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Álvarez Yaben, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Liborio Varela Revilla, del Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Angel García-Pumarino y González, del S. E. M., del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ernesto Avila Grifón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Enrique Fernández de Lara, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar.

Otro, D. José García Colomer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 69.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Alfonso Campuzano Rodríguez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Mariano Vilas Pascual, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Mariano Amoribieta Martí, de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Celada Martínez, de la misma.

Otro, D. Domingo Gómez Fernández, de la misma.

Otro, D. Eloy Gómez Masid, del S. E. M., del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Ramiro Portas, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luciano Lanchas Martín,

del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Ramón Izquierdo Estéfano, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pascual Herrera Solís, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Gerásimo González Martín, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José León Pizarro, del Estado Mayor Central del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Juan Alvarez Flores, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Comandante de Infantería (E. C.) don Serafín Vera Segura, secretario provincial y local de la Jefatura de Defensa Pasiva de Toledo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Manuel Cruz Jiménez, de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Cristóbal López Andrade, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Narciso Catalina Alonso, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan de Campos Jiménez, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Faustino Bermejo Camarero, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Juan Tormo León, del Batallón de C. C. C. núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Leopoldo López Sánchez, de la Academia Auxiliar Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Samaniego Mackena, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Justo Villa Marcos, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Antonio Sánchez-Archidona Fernández, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Jesús de la Plaza García, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Felipe Tárrega Pérez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Octavio García Armero Sánchez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Luis Pavia Martín de Peralta, de la Infantería Divisionaria de la División 72.

Otro, D. Joaquín Bermejo Sanz, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Miguel Roy Lecifena, de la Academia General Militar.

Otro, D. Juan Samaniego Pascual, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Simón González, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. 41.

Otro, D. Eduardo Alvarez Somoza, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Santiago López Mostaza, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Capitán de Infantería (E. A.) don Rafael Prats Manzano, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Jacinto Mateos Iglea, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Francisco Parrondo Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Rafael de la Rosa Alfonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Laurentino Martínez Marcos, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Angel Carrasco Martín, del Regimiento de Infantería M. 120, Ultonia n.º 59, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. José Gómez Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Gregorio García de la Cruz, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Infantería (E. C.) don José Vega Otero, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. José Luque Lemus, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Gregorio Gormedino Jimeno, de la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Manuel Rosado Sánchez, de la Jefatura de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Abad Esteban, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Salguero Guillén, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Criado Sors, de Parques y Talleres de Automovilismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Caballero alférez cadete D. Antonio Moreno López, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Molina, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1957.

Capitán auxiliar de Infantería don

Francisco Sánchez Guirao, del Batallón de C. C. C. núm. 1, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Teniente auxiliar de Infantería don Aurelio Pascual Gil, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958

Teniente auxiliar de Infantería don Paulino Porrás Encinas, de la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Ramírez Malagón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán número 1.

Otro, D. Fernando Porto Fernández, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Julio Faustino Rodríguez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Domingo Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Antonio Becerril García, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Francisco Alonso López, del Gobierno Militar de Gibraltar.

Otro, D. Felipe Robledo Silíceo, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Aurelio Sánchez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Dopateo González, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Daniel Casares Iglesias, del Cuartel General de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Angel Luceño Gutiérrez, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Alférez auxiliar de Infantería don Juan García-Manso Prieto, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1957.

Teniente legionario D. Ramón Izquierdo Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Oficial moro de 2.ª Sidi Abselam Ben Mohamed Dandi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Personal en situación de reserva

Coronel de Infantería D. José Luciano Rengifo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Comandante de Infantería D. José Simón Román, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, honorífico, D. Juan Varela Vázquez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Infantería D. Francisco de Benavides y Martínez de Victoria, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Otro, D. Vicente Arribas Marino, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre 1957.

Otro, D. Antonio Valcárcel Albizu, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1958.

Otro, D. Cándido Lorenzo Gómez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Joaquín González Carra, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. José Galende Rodríguez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. José Vázquez Ruiz, en situación de Reserva en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Octaviano Grifán Gutiérrez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Juan López Herranz, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Fernando Sánchez Llamazares, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Anuncio Roldán Garro, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Rafael Díaz Medina, en situación de reserva en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada una se le señala

Teniente de complemento de Infantería D. José Chaver Gómez, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Saturnino Sanz Simón, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Manuel Amador Herrera, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Pordomingo Mayor, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Fermín Garcinuño Velayos, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de Infantería de la Escala activa, D. Rafael Zamora García, con destino en la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el teniente de Infantería de la Escala activa, con destino en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 D. José Gorrochategui Alonso, el cual, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de Infantería, con el mismo empleo y antigüedad, quedando en la situación de disponible ajena al

servicio, en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, al capitán de Infantería, en situación de reserva, D. Ramón Luaces Magariño, con residencia en la 2.ª Región Militar, San Fernando (Cádiz).

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1951, al alférez de dicha Escala y Arma D. José María López Buide, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956, al alférez de dicha Escala y Arma D. Miguel del Palacio Pozuelo, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21

de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), causa baja a petición propia y pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo el alférez de complemento de Infantería D. Rafael Lledó Viñes, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de noviembre de 1957, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles D. Justo Jiménez Vergara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 1.157 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Infantería D. Manuel López del Valle.

ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de Gobernador de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), anunciada en turno de libre elección por Orden de 26 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 49), he designado al teniente coronel de Artillería la Escala activa, Primer Grupo, D. Jesús Campos Vallejo, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal vacantes de jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, existentes en los Centros, Cuerpos y Dependencias que a continuación se relacionan.

Conforme a lo prevenido en el artículo 27 de la Orden citada, quedan dispensados del plazo de mínima per-

manencia aquellos que soliciten alguna de las vacantes de nueva creación.

Asimismo se concede derecho de preferencia para poder solicitar cualquiera de las vacantes anunciadas dentro del territorio del Norte de Africa a aquellos jefes y oficiales que en esta fecha se encuentren en situación de sobrante de plantilla.

A los efectos de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la repetida Orden, las vacantes correspondientes a Cuerpos, Centros y Dependencias de Africa, Baleares y Canarias e inversamente para los destinados en aquél territorio e islas que voluntariamente soliciten el cambio de destino, sólo podrán hacerlo los que se encuentren colocados en la escalilla del Arma de 1 de enero de 1957 en la forma siguiente:

Tenientes coroneles, a partir del número 45.

Comandantes, a partir del número 105.

Capitanes, a partir del núm. 170.
Tenientes, a partir del número 193, todos inclusive.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo, y con carácter obligatorio, los residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Jefatura de Artillería del Ejército. Una de comandante y una de capitán.

Jefatura de Artillería del Ejército de España en el Norte de Africa.—Una de capitán.

Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI, Vitoria.—Una de teniente.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IX.—Una de comandante.

Jefatura de los Servicios de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 3.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 4.—Dos de comandante y seis de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 7.—Dos de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 13.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 14.—Dos de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 15.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 16.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 18.—

Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 19.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Tres de comandante, dos de capitán y tres de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 25.—Cinco de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 27.—Una de comandante, dos de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de comandante, cuatro de capitán y nueve de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de teniente coronel, tres de capitán y ocho de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 41.—Tres de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 42.—Tres de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 44.—Una de comandante y seis de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 45.—Dos de capitán y cinco de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 46.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Dos de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 50.—Dos de comandante, tres de capitán y una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 51.—Dos de comandante, una de capitán y ocho de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 72.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 74.—Una de teniente coronel, dos de capitán y cuatro de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I.—Dos de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 90.—Cuatro de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 92.—Dos de capitán y dos de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 93.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 94.—Dos de capitán.

Agrupación de Artillería núm. 1.—Tres de capitán y una de teniente.

Agrupación de Artillería núm. 2.—Cuatro de teniente.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Una de comandante (nueva creación).

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de comandante (nueva creación), y tres de teniente.

Grupo Independiente de Artillería

Antiaérea III.—Una de comandante (nueva creación), y una de capitán.

Grupo de Artillería a Lomo del Africa Occidental Española.—Una de capitán.

Grupo de Depósitos de Municionamiento de Sidi-Ifni.—Una de teniente.

Polígono de Experiencias «Castilla».—Una de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos de comandante y cinco de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de teniente coronel y tres de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de teniente coronel y una de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de teniente coronel, una de comandante, una de capitán y dos de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Una de capitán y cinco de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Cuatro de teniente.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de teniente.

Parque de Artillería de Valladolid. Dos de capitán y cinco de teniente.

Parque de Artillería de La Coruña. Una de teniente.

Parque de Artillería de Granada.—Una de teniente.

Academia de Artillería.—Dos de teniente.

Academia Auxiliar Militar.—Una de teniente.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 143), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de oficiales de la Escala auxiliar de Artillería, existentes en los Cuerpos y Establecimientos que se indican a continuación.

Las papeletas de petición de destino serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo y con carácter obligatorio, los residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Regimiento de Artillería número 5.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería número 11.—Tres de subalterno.

Regimiento de Artillería número 12.—Dos de subalterno.

Regimiento de Artillería número 14.—Una de subalterno.

Regimiento de Artillería número 21.—Tres de subalterno.

Regimiento de Artillería número 22.—Dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 23.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 29.—Cuatro de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 30.—Cinco de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 32.—Cinco de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 41.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 43.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 44.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 45.—Cinco de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 47.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 51.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 61.—Dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 62.—Tres de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 72.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 74.—Dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 90.—Una de capitán y dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 91.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 92.—Una de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 93.—Dos de subalterno.
 Regimiento de Artillería número 94.—Una de capitán y una de subalterno.
 Agrupación de Artillería número 1.—Dos de subalterno.
 Agrupación de Artillería número 2.—Tres de subalterno.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.—Dos de subalterno.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II.—Una de subalterno.
 Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.—Dos de subalterno.
 Grupo de Artillería a Lomo del Africa Occidental Española.—Dos de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Una de subalterno.
 Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Dos de subalterno.
 Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Carlos Taboada Sangro, Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Artillería D. Luis Díaz

Alersí y Martínez, que ya lo desempeñaba en el anterior destino del citado General.

Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.), don José Pérez Díez, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María de las Mercedes del Val de Arana.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Moreno Pedrosa, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con doña Cristina María Lurbe Martínez.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia por concurso una vacante de brigada y dos de sargento de Artillería, en la Escuela Militar de Montaña.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-Resumen y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian por concurso ocho vacantes de sargento de Artillería en la Unidad de Instrucción (Sección Campaña y Antiaérea), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección

General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Artillería con destino en el Regimiento del Arma número 48 D. Celso Orosa López, con antigüedad de 26 de marzo de 1958, y efectos económicos a partir de 1 de abril del mismo año:

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los brigadas maestros de Banda y sargentos de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda don Cristóbal Company Carrasco, en situación de reemplazo voluntario en Murcia, cumplió la edad reglamentaria el día 26 de febrero de 1958.

Otro, D. Manuel Fuentes Noguerales, en situación de colocado en La Coruña, cumplió la edad reglamentaria el día 2 de marzo de 1958.

Sargento D. Jesús García del Castillo, en situación de colocado en Cádiz, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1958.

Otro, D. Juan, González Cabrera, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife, cumplió la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Víctor Rodríguez Iglesias, en situación de colocado en Santiago de Compostela, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Manzano Pachón,

en situación de colocado en Murcia, cumplió la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1958.

Otro, D. Bernardo Horrach Pou, en situación de reemplazo voluntario en Coll d'Ifabassa (Mallorca), cumplió la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1958.

Otro, D. Manuel López Presa, en situación de colocado en Alicante, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1958.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1958, el comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Alfonso Sánchez Macián, con destino en la Dirección General de Transportes, debiendo hacerse por el Consejo Su premo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Emilio Solo de Zaldívar, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro D. José Linares Benítez, del Grupo de Transmisiones núm. 2 (Melilla), siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Ernesto Díaz Estens, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Manuel García Estepa, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde

de su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Lafita, Portabella, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Manuel de Lorenzo Cáceres y de Torres, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Manuel Tubío Uclés, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Ruiz González, de la Agrupación de Transmisiones número 2, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Fernando de la Figuera y de Benito, de la Agrupación de Transmisiones núm. 5, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Alonso Izquierdo, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. José Comas Cintrón, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Fernando Peña Martínez, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Ingenieros (Escala activa) D. Juan Velasco Francisco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958. —

Otro, D. Tomás Bravo de la Fuente, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Melchor Armenta Romero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Federico Sáez Domenech, del Servicio Geográfico del Ejército,

siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Mateo Bauza Gaya, de la cuarta Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Cipriano Carrasco Godoy, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José López Orive, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Bernardo Álvarez Iglesias, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958. Rectifica concesiones anteriores.

Otro, D. Jesús García Hompanera, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Rafael Tola Rivero, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eladio Ramiro Casas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Isidoro Pérez Pérez, del Batallón de Zapadores núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. Victorino Valderrama Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. José Llamas Álvarez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Alférez auxiliar de Ingenieros don Enrique Sánchez Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Alferez especialista D. Manuel Polo Moreno, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Personal en situación de reserva

Comandante de Ingenieros D. Ramón Corrochano Gómez, con residencia en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Manuel Gómez Herrera, con residencia en Málaga, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1957.

Comandante honorífico de Ingenieros D. Servando Vergara Pascual, con residencia en Salamanca, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Aquilino Bobo Pérez, con residencia en Valladolid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Capitán de Ingenieros D. Pablo Bujalance Aguilar, con residencia en Ceuta (Cádiz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Mariano Parejo Torres, colocado en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. Federico López de Oro, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel García Azañón, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Otro, D. José Quintana García, reemplazo voluntario en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Ignacio Rivero Rodríguez, colocado en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. Antonio Berral Logroño,

colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Salvador Cortés Portillo, reemplazo voluntario en Olivenza (Badajoz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José Jimeno Jarque, colocado en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. José García López, colocado en Melilla (Málaga), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Liborio Martín López, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» n.º 51), se asciende a cabo de Banda de Ingenieros, al tambor de plaza Luis Bonilla Gutiérrez, del Grupo de Transmisiones número 2, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden, continuando en su actual destino en comisión, hasta tanto le sea asignado el de plantilla.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1958, el sargento de complemento de Ingenieros D. Angel Loures Santos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario con residencia en El Ferrol del Caudillo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción don Joaquín Planell Riera, en reserva y actual Ministro de Industria, al comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Eduardo Angulo Otaolaurruchi, actualmente a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por el turno de libre elección las vacantes de oficiales médicos que existen en las Unidades de Tropas Especiales que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del actual.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, y al Capitán General de Canarias los que pidan la Unidad de Ifni, las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en unión de las propuestas correspondientes, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo por conducto reglamentario.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes los oficiales que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Capitanes médicos, del 30.

Tenientes médicos, del 56.

Grupo de Regulares de Melilla número 2.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Ceuta número 3.—Dos de teniente médico.

Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.—Dos de teniente médico.

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Dos de teniente médico.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de capitán médico.

Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.—Dos de teniente médico.

Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.—Dos de teniente médico.
Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por el turno de libre elección las vacantes de practicantes de Sanidad Militar que existen en las Unidades de Tropas Especiales que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los practicantes que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del día 31 del actual.

Las instancias de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de África, y al Capitán General de Canarias los que pidan la Unidad de Ifni, las cuales, una vez informadas por dichas Autoridades, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en unión de las propuestas correspondientes, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo por conducto reglamentario.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dichas vacantes los practicantes que se encuentren colocados en su Escala a partir de los números siguientes:

Practicantes de segunda, desde el número 7.

Tercio Don Juan de Austria, 2 de La Legión.—Una de segunda.

Tabor de Caballería núm. 2.—Una de segunda.

Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Gonzalo Huérga Fierro, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Sargento D. Manuel Rojas Parejo, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958, a los que a continuación se relacionan

Sargento D. Antonio Molina Martín, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Pattore Móles, del mismo Grupo.

Otro, D. Juan Molero Serra, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Fernando Casado García, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Honorio Martín Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Luis Ruiz Navarro, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. José Lorenzo Rodrigo, de la misma Agrupación.

Otro, D. Jaime Ferrer Sastre, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. José Filloy García, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Otro, D. Antonio Rosa Pinto, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Juan González Romero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. José Monforte Briz, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. José Nieto Isidro, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Manuel Pérez de Gracia Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Bernardino Asenjo Rueda, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Plaza Morales, del mismo Grupo.

Sargento D. Vicente García Mateos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Sixto Fuentes Suárez, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 mayo de 1956.
Sargento de complemento D. Bien-

venido Vela Castellano, en situación de reemplazo voluntario en Morata de Jalón (Zaragoza), siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Jacinto Carracedo Fernández, en situación de colocado en Zaragoza, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Madrid, 20 de marzo de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a), artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. número 141), causa baja en el Ejército y en su Escala el sargento de complemento de Sanidad Militar D. José García-Ramos Arriaga, el cual se encuentra en situación de disponible ajena al servicio activo, y afecto para movilización en Canarias.
Madrid, 20 de marzo de 1958.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1958, el teniente coronel capellán D. Cirilo Penálder Moya, destinado en la Escuela Superior del Ejército, y se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 231), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel capellán, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Esta Orden rectifica la de 15 de marzo de 1958 (D. O. núm. 64).

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de

comandante capellán de la Academia de Artillería que ha de ser cubierto en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas y por conducto reglamentario, con arreglo al artículo 4.º de la expresada Orden a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las cuales deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 1 de marzo de 1958, al capitán capellán don Servando Escanciano Nogueira, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 9 de marzo de 1958, al capitán capellán D. Mariano Sanz García, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Madrid, 26 de marzo de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.156 y 1.157 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Madrid, el coronel de la Guardia Civil D. Emilio Lledós Muñoz, del Tercio Móvil, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la citada Ley, se concede el pase al Segundo Grupo, con residencia en Alicante, al teniente coronel de la Guardia Civil don Joaquín Teresa Pomares, de la Plana Mayor del 42 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Benito Monzón Bullido, de la 322 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Gabriel Ferreras de Luis, de la 103 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley

de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al comandante de la Guardia Civil, perteneciente al Primer Grupo, D. José Armesto Anta, de la Plana Mayor del 39 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al expresado Tercio.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, D. César Ortiz Rejas, de la 139 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Antonio Royo Calvo y termina con el guardia civil Loreto Romero Morcillo, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que acada uno se les señala.»

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de marzo de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López.*

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado	Antonio Royo Calvo	1	12,50	Reg. Cab. Dragones de Castillejos 10	1	diciembre	1952	Teruel	Vitalicia.
Cabo	Francisco Hernández Alfonso	1	12,50	Zona B. y Mov. 40	1	abril	1949	Salamanca	Vitalicia.
G. Civil	Loreto Romero Morcillo	1	12,50	5.º Tercio de la G. Civil	1	abril	1953	Barcelona	Vitalicia.

Madrid, 14 de marzo de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

DECRETOS DE LA JEFATURA DEL ESTADO

Por el que se nombra al Consejero Permanente de Estado don Máximo Cuervo Radigales, Presidente de la Sección sexta del Consejo de Estado.

De acuerdo con lo que establecen los artículos sexto y séptimo de la Ley Orgánica del Consejo

de Estado, de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en nombrar al Consejero Permanente de Estado don Máximo Cuervo Radigales, Presidente de la Sección sexta: Obras Públicas, Industria y Comercio, cesando por tal causa co-

mo Presidente de la Sección octava, que venía desempeñando.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 74.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del Ministerio del Ejército, de acuerdo con la Junta Superior de Fomento de Producción Caballar,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el artículo 40 del Reglamento provisional para el funcionamiento e inspección de paradas particulares de sementales equinos quede modificado como sigue:

«Artículo 40. El Veterinario titular o el Veterinario auxiliar en su caso, reconocerá las yeguas y burras que se presenten para su cubrición y expedirá certificado de sanidad solamente en el caso de que no lo traigan, en el que conste la reseña, y cuyo documento deberá guardarse el paradista como justificante del reconocimiento a los efectos que se mencionan en el artículo 16.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Agricultura.

Excmos. Sres.: Queda sin efecto la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 4 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58) en cuanto afecta a los sargentos de complemento de Caballería D. Florencio Calonje Celorrio y D. Enrique Cerrillo Fernández, que causaban baja en la Agrupación Temporal Militar, dado que por Orden del Ministerio del Ejército de 12 de marzo de 1958 (D. O. núm. 62), se ha anulado la de fecha de 22 de febrero de 1958 (D. O. núm. 49), por la que pasaban dichos suboficiales a la situación de retirados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1958.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

Empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja

Teniente de Infantería D. Pedro Donaire Ojeda.—RENFE (Depósito de Utrera-Sevilla).—Fallecimiento.

Brigada de Infantería D. Francisco Gutiérrez Sánchez.—Ayuntamiento de Cádiz.—Retirado en 11 de marzo de 1958.

Brigada de La Legión D. Francisco García Terrón.—Reemplazo voluntario en Utrera (Sevilla).—Retirado en 9 de marzo de 1958.

Brigada de La Legión D. Luis Rivas Sainz.—«Reemplazo voluntario» en Córdoba.—Retirado en 6 de marzo de 1958.

Brigada de Ingenieros D. Raimundo Morán García.—«Reemplazo voluntario» en Arinaga-Playa del Carbón (La Palmas de Gran Canaria).—Retirado en 7 de enero de 1958.

Brigada de Ingenieros D. Paulino Sánchez Manzanares.—Ayuntamiento de Burriana (Castellón).—Retirado en 7 de marzo de 1958.

Sargento de Infantería D. Francisco Escalante García.—Juzgado de Paz de Teba (Málaga).—Retirado en 6 de marzo de 1958.

Sargento de Infantería D. Urbano Sampedro Rodríguez.—«Reemplazo voluntario» en Bilbao (Vizcaya).—Retirado en 8 de marzo de 1958.

Sargento de Caballería D. Rafael León Fernández.—Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Correos de Barcelona).—Por separación de su empleo civil.

Al personal dado de baja por retiro y que procede de la situación de «colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación con su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1958.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por así haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la Empresa que para cada uno se indica:

Brigada de Infantería D. Máximo Cormenzana Fernández, con destino en el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa «Muebles Oria», propiedad de don Jesús Oria Martín, con domicilio social en Madrid, calle Cava Baja, número 17. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Brigada de Infantería D. Jesús del

Río Vargas, en situación de «disponible» y en comisión en la Academia General Militar, con el cargo de agente de ventas en la fábrica de curtidos y guarnicionería propiedad de D. Manuel Barrios del Río, con domicilio social en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), calle General Mola, núm. 42. Fija su residencia en Santo Domingo de la Calzada. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Brigada de Artillería D. Enrique Bernard Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 30, con el cargo de jefe administrativo de Mecanización en la explotación agrícola propiedad de D. José Dávila, con domicilio en Zaragoza, calle de Don Jaime I, núm. 7. Fija su residencia en Zaragoza. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de Infantería D. Andrés Moreno Marzo, con destino en el Regimiento de Infantería Flandes número 30, con el cargo de peón en la Empresa de fundición, taller mecánico, etc., «Ricardo de Anitúa», con domicilio social en Vitoria, calle Santiago, núm. 20. Fija su residencia en Vitoria. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Teniente de complemento de Artillería D. Pedro Barroso Martín, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa del contratista de obras D. José Alvaro Martín, con domicilio social en Campamento (Madrid), calle Comandante Franco; número 3. Fija su residencia en Campamento. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º Los relacionados anteriormente que se encuentran en la Escala activa y que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, por lo que respecta a la última se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1958.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los suboficiales que a continuación se mencionan. El personal procedente de «Colocado», que no haya permanecido cuatro años en el destino que le fué adjudicado, queda comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94):

Empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia

Brigada de Infantería D. Avelino Tejerina Alvarez, del Regimiento Garrellano núm. 45.—Bilbao (Vizcaya).

Brigada de Infantería D. José Travieso Quelle, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Zaragoza núm. 12.—Mondariz (Pontevedra).

Brigada de Artillería D. Modesto Salinas García, de la Escuela Politécnica del Ejército y en comisión en la Agrupación de Artillería número 2.—Madrid.

Sargento de Infantería D. Antonio Carrasco Loranca, del Regimiento Inmemorial núm. 1.—Madrid.

Sargento de Infantería D. Emilio Montes Dopino, del Regimiento Soria número 9.—Sevilla.

Sargento de Infantería D. Nicasio Eguiluz Tobalina, del Regimiento Flandes núm. 30.—Quintanilla de la Rivera (Alava).

Sargento de Infantería D. José Quiñones López, del Regimiento Teruel número 48.—Santa Eulalia (Ibiza-Baleares).

Sargento de Infantería D. José Fernández Sevillano, del Regimiento San Marcial núm. 7.—Olmillos de Muñoz (Burgos).

Sargento de Caballería D. Jenaro González Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—El Hornillo (Ávila).

Sargento de Artillería D. Francisco Barbeito Sanmartín, del Regimiento número 1.—Bilbao (Vizcaya).

Brigada de Infantería D. José García del Ramo, del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.—Barcelona.

Sargento de Infantería D. Antonio Esmerado Pérez-Gil, de la Tabacalera, S. A., en Sevilla.—Sevilla.

Sargento de La Legión D. Argimiro Lobo Arribas, del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).—Talavera de la Reina (Toledo).

Sargento de Sanidad D. Felipe Jiménez Rodríguez, del Ayuntamiento de Andoaín (Guipúzcoa).—Andoaín (Guipúzcoa).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1958.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentana*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero último), para proveer una plaza de brigada de cualquier Arma del Ejército de Tierra, vacante en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la provincia de Ifni, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar a D. Manuel López del Valle, brigada de Infantería, actualmente destinado en el Regimiento de Zapadores de Montaña número 6, Barbaastro, para ocupar dicha vacante, el cual percibirá a partir de la toma de posesión los haberes correspondientes, con imputación al presupuesto de aquella provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1958.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 70.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE LOGROÑO

Concurso de adquisiciones de vive-

res y artículos para los meses de abril, mayo y junio.

Ofertas hasta las doce horas del día 27 del mes de marzo, en primera convocatoria y hasta la misma hora

del día 31 del mismo mes, en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos víveres y artículos, con destino

al Hospital Militar de esta plaza, se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración de dicho Establecimiento y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado, al Teniente Coronel Presidente de la Junta.

Logroño, 20 de marzo de 1958.

Núm. 1.913

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 34

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de transfusión, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el Paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.905

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-4/58

Hasta las diez horas del día 11 del próximo mes de abril se admiten ofertas en esta Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona núm. 36, para proceder a la adquisición por contratación directa de artículos conservables y combustibles, con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla», para el segundo trimestre del año en curso, cuyos artículos a adquirir y cantidades aproximadas, son las siguientes:

Alcachofas conserva, 400 Kg.
Bacalao, 800 kilogramos.
Carbón mineral, antracita galleta, 799,315 toneladas métricas.
Chocolate, 30 kilogramos.
Galletas «María», 1.400 kilogramos.
Guisantes conserva, 1.500 Kg.
Jamón en piezas, 4.000 kilogramos.
Leche condensada, 2.400 botes.
Macarrones, 700 kilogramos.
Mostelle, 153 litros.
Tocino, 1.300 kilogramos.
Vino Jerez, dulce, 90 litros.

Arroz, 5.000 kilogramos.
Café malta, 500 kilogramos.
Dulce membrillo, 200 kilogramos.
Galletas surtidas, 100 kilogramos.
Jabón común, 4.000 kilogramos.
Judías blancas, 1750 kilogramos.
Lentejas, 800 kilogramos.
Mañeca cerdo, 200 kilogramos.
Pasta sopa variada, 500 Kg.
Tomate conserva, 1.500 kilogramos.
Azúcar, 5.000 kilogramos.
Ceregumil, 20 litros.
Champagne, 30 botellas.
Pasas Málaga, 300 kilogramos.
Garbanzos, 2.000 kilogramos.
Jabón polvo, 4.500 kilogramos.
Judías pintas, 850 kilogramos.
Leña, 200 toneladas métricas.
Mermelada, 350 kilogramos.
Pimientos conserva, 600 kilogramos.
Vino Jerez seco, 171 litros.

Los pliegos de bases que han de regir para esta adquisición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.909

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Concurso adquisición de víveres y artículos

Para los meses de abril, mayo y junio de 1958. Ofertas hasta las 12 horas del día 27 del mes en curso, en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 31, en segunda. Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos víveres y artículos con destino a este Establecimiento se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración del Hospital Militar, y las ofertas serán dirigidas, en sobre cerrado, al Sr. Comandante Director del citado Establecimiento.

Logroño, 25 de marzo de 1958.

Núm. 1.902

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 28

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de material de desinfección, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Par-

que, sito en el Paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.906

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 21 Subasta

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de material de Traumatología y Odontología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 25 de abril, a las diez horas en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Establecimiento todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con (documento que presenta o pasaporte de extranjería), en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO» y de los pliegos de condiciones que han de regir en de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número) al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe total de los efectos que comprenden.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.903

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 26

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el Paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.907

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 11-S-57

El día 11 de abril próximo, a las once horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (Palacio de la Almudaina), se efectuará en pública subasta la adquisición urgente de leña ranchos para el Depósito de Intendencia de Ibiza, hasta el total de 125.991,25 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 22 de marzo de 1958.

Núm. 1.908

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente H-5/58

Hasta las diez horas del día 11 del próximo mes de abril se admiten ofertas en esta Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por contratación directa de artículos conservables y combustible, con destino al Hospital Militar de Madrid, para el segundo trimestre del año en curso, cuyos artículos a adquirir y cantidades aproximadas son las siguientes:

Caldo «Maggi» o «Potax», 1.000 unidades.
Garbanzos, 200 kilos.
Jabón en polvo, 400 kilos.
Leche condensada, 500 botes.
Macarrones, 100 kilos.
Carbón mineral, 150 Tm.
Guisantes conserva, 100 kilos.
Jamón en piezas, 988 kilos.
Lentejas, 100 kilos.
Manteca de cerdo, 50 kilos.
Galletas «María», 50 kilos.
Jabón común, 1.000 kilos.
Judías blancas, 300 kilos.
Leña, 49.984 Tm.
Tocino, 100 kilos.

Los pliegos de bases que han de regir para esta adquisición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.910

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente A-14/58

Hasta las diez treinta horas del día 17 de abril próximo se admiten ofertas en esta Junta para la contratación por gestión directa para la confección de 10.000 uniformes para tropa, compuestos de chaquetilla y pantalón de montar de kaki de algodón, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza, cuyo precio máximo por uniforme es de 38,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, y los modelos de los uniformes a confeccionar, en el referido Almacén Regional de Intendencia, con el mismo domicilio que la Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.912

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 6

Subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de películas radiográficas, carretes de películas para fotoseriación, revelador y fijador y tubos de Rayos X, según se detalla en dos pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 23 de abril, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

MÓDELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con (documento que presente o pasaporte de extranjería) en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

7.º Las ofertas se entregarán sumadas por el importe total de los efectos que comprenden.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

NOTA 1.ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

NOTA 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del pliego.)

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADQUISICIÓN POR SUBASTA DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, CARRETES DE PELÍCULAS PARA FOTOSERIACIÓN, REVELADOR Y FIJADOR Y TUBOS DE RAYOS X, SEGUN ACTA FACULTATIVA NUM. 6

Primera.—Por orden de la Superioridad, este Parque Central procederá a la adquisición por subasta del siguiente material, con los precios tope y totales que se indican:

Cantidad, efectos y precio por unidad

500 cajas de películas, de 30 por 40, a 661,60 pesetas, 330.800,00 pesetas.
500 cajas de películas, de 24 por 30, a 397,55 pesetas, 193.775,00 pesetas.
300 cajas de películas, de 18 por 24, a 239,15 pesetas, 71.745,00 pesetas.
200 cajas de películas, de 13 por 18, a 130,20 pesetas, 26.040,00 pesetas.

Total, 627.360 pesetas.

120 sobres 10 hojas cartón radiográfico, 30 por 40, a 158,90 pesetas, 19.068,00 pesetas.
125 sobres 10 hojas cartón radiográfico, 24 por 30, a 95,00 pesetas, 11.875,00 pesetas.
60 sobres 10 hojas cartón radiográfico, 18 por 24, a 56,95 pesetas, 3.417,00 pesetas.
50 sobres 10 hojas cartón radiográfico, 13 por 18, a 30,60 pesetas, 1.530,00 pesetas.

Total, 35.890,00 pesetas.

250 paquetes de revelador para 9 litros, a 67,00 pesetas, 16.750,00 pesetas.

400 paquetes de revelador para 9 litros, a 60,00 pesetas, 24.000,00 pesetas.

Total, 40.750,00 pesetas.

35 carretes película fotoseriación cinco centímetros por 35 mm., sin perforar, a 806,50 pesetas, 28.227,50 pesetas.

60 carretes película fotoseriación, 30 m. por 35 mm., perforado, a 484,50 pesetas, 29.070,00 pesetas.

19 carretes película fotoseriación, 30 m. por 35 mm., perforado, a 484,50 pesetas, 9.205,50 pesetas.

51 carretes película fotoseriación, de 30 m. por 45 mm., «Jevaert» Scopix G, para aparato fotoseriación «Philips», a 536,40 pesetas, 28.376,40 pesetas.

Total, 94.879,40 pesetas.

5 tubos «Comet», de protección integral, de 10 KW., de doble foco, con carcasa y mangueras, a pesetas 40.000,00, 200.000,00 pesetas.

Total, 200.000,00 pesetas.

Suma total de la subasta, 998.879,40 pesetas.

Segunda.—En la adquisición de las películas radiográficas se dará preferencia reglamentaria la producción nacional, pero en el caso de no existir y dada la necesidad de que el material sea de garantía y calidad probada, se admitirá la concurrencia de marcas extranjeras, pero siempre que los ofertantes aseguren en sus pliegos tener en sus almacenes el material ofrecido y que no necesitan solicitar ni esperar licencia de importación. No se admitirán ofertas de marcas desconocidas y de garantía dudosa.

Tercera.—Los sobres y cartón radiográfico deberán ser impermeables a la luz y a su emulsión de preparación reciente y sensibilidad garantizada, debiendo las casas ofertantes de éste material especificar en sus ofertas la marca de fábrica del mismo.

Cuarta.—El material para revelado y fijado de películas será de absoluta garantía, con un contenido de productos en cada paquete para preparar nueve litros de solución, no admitiéndose más ofertas que de la marca Kodak o similar perfectamente conocida por su bondad.

Quinta.—Las Casas que deseen concurrir a esta adquisición, presentarán muestras del material ofertado en la Oficina del Detall de este Parque, para efectuar cuantas pruebas se consideren oportunas para determinar sus calidades y a cuyo fin se solicitarán de la Superioridad la designación de un diplomado en radiología, el cual, una vez efectuadas la pruebas de referencia, se admitirá el oportuno informe que asesore para la Junta Facultativa y Tribunal de la subasta.

Sexta.—El plazo de entrega será de diez días, contados a partir de la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación definitiva para revelador y fijador y cartón radiográfico. En cuanto a las películas radiográficas y carretes para aparatos de fotoseriación, las Casas adjudicatarias deberán comprometerse en sus ofertas a efectuar entregas parciales durante todo el año, en las cantidades que se vayan interesando por este Parque y durante el plazo máximo de ocho días, contados a partir de la fecha en que sean solicitadas, con el fin de poder disponer siempre de emulsión reciente.

Séptima.—Dicha entrega se efectuará en los Almacenes de este Parque Central (paseo de las Delicias, número 44), donde será reconocido por la Junta Técnica de Recepción, que podrá rechazar el que no se ajuste a las condiciones técnicas y características exigidas u ofrezcan dudas respecto a su conservación o impermeabilidad a la luz, debiendo en este caso ser repuesto por la Casa adjudicataria por otro en perfectas condiciones y con todos los gastos a su cargo.

Madrid, 26 de marzo de 1958.

Núm. 1.904

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO